JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Febrero nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe anterior, toda vez que la liquidación del crédito realizada dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el Sr. ANTONIO JOSE GALLEGO ARIAS, en contra de la Sra. SANDRA MILENA PATIÑO VARGAS, no fue motivo de objeción por parte interesada, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 446, numeral 3º del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:
Juan Sebastian Cardona Marulanda
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pacora - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbbfcab38f105620fe0268ba56632064f67231a60dfcce4c21689565104272c7**
Documento generado en 09/02/2023 11:24:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica